

## El Tribunal Arbitral del ICAV resuelve el 35% de los casos de arbitraje que se producen al año en Valencia

*El Colegio de Abogados de Valencia apuesta por el arbitraje como vía de resolución de conflictos alternativa, que descongestione los juzgados*

El Colegio de Abogados de Valencia siempre ha apostado por los métodos de resolución de conflictos alternativos a la vía judicial. Con este objetivo, se constituyó en 2008 el Tribunal Arbitral del ICAV (TAV). Durante estos años, el Colegio lo ha dotado de los últimos avances tecnológicos y de amplios medios materiales y humanos, que han repercutido notablemente en el éxito de la institución. En la actualidad, el TAV ya resuelve el 35% de los casos de arbitraje que se producen al año en Valencia.

José Guillermo Belenguer es el director del tribunal y se muestra satisfecho del camino recorrido: “aunque todavía no hay una cultura de arbitraje en España, sí que hemos avanzado mucho y se va imponiendo poco a poco”. El nacimiento del arbitraje se pierde en el tiempo, pero a España llegó muy tardíamente, en los años 40 del siglo pasado.

Ventajas del arbit

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |